

# 1. Control de Judogi

## Judogi aprobado

Todos los Judokas deberán competir con el Judogi aprobado por la IJF (se permitirán los judogis de todos los proveedores de la IJF – ver [www.ijf.org](http://www.ijf.org) -> Lista de proveedores oficiales: ADIDAS, GREENHILL, SFJAM NORIS, HIKU, (BUDO SPORT AG.).

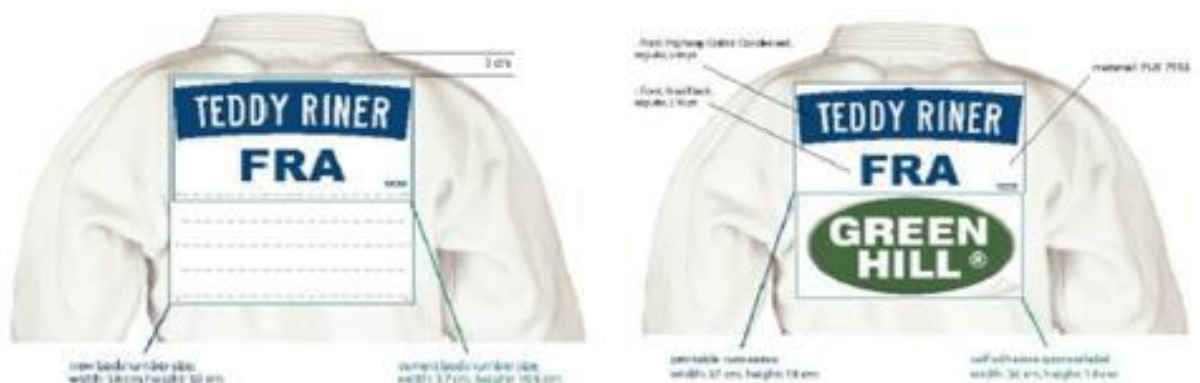
## Control del Judogi

Se realizará con un Sokuteiki antes del combate. El Judogi deberá llevar una Etiqueta Oficial de la IJF que ponga "APPROVED JUDO GI" con un código óptico que evitará su falsificación. La etiqueta se comprobará con una lámpara óptica. Todos y cada uno de las prendas de competición (chaqueta, pantalones y cinturón) deberán llevar una etiqueta oficial de la IJF.

## Dorsal

Todos los competidores que participen en eventos de la EJU estarán obligados a llevar un dorsal cosido en la parte trasera de su Judogi (se admiten tanto de la EJU como de la IJF) en el que figure su apellido y la abreviatura de su Comité Olímpico Nacional. El dorsal se puede solicitar en: [www.ijfbacknumber.com](http://www.ijfbacknumber.com) o [www.mybacknumber.com](http://www.mybacknumber.com) (Atención: la confección y entrega dura alrededor de 4 semanas). La parte del PATROCINADOR (si fuera necesario) le será entregada al Jefe de la delegación durante la acreditación, y los deportistas podrán pegarlo ellos mismos en el dorsal usando un pegamento especial.

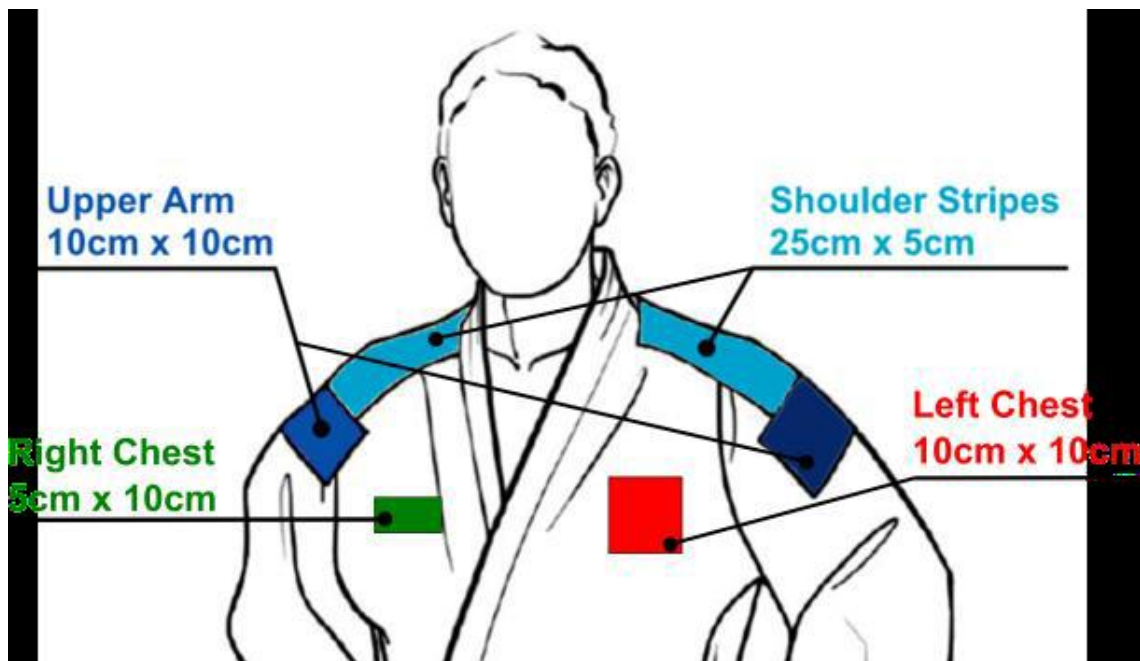
New back identification of athletes 01.01.2011



## Marcas y Publicidad

El espacio de **la franja de los hombros** (25cm x 5 cm en ambos lados izquierdo y derecho) se puede utilizar bien para los Proveedores Principales de la EJU y los Proveedores Líderes (en la actualidad ADIDAS, GREEN HILL and SFJAM NORIS) o para patrocinadores de la propia Federación o del Judoka, **PERO no para ningún otro proveedor de Judogi.**

El espacio en **la parte superior de los brazos** (10cm x 10cm tanto en el lado derecho como izquierdo) puede ser utilizado por las federaciones y sus Judokas de forma usual para su propia publicidad.



El espacio en la parte **derecha del pecho** (5cm x 10cm) **puede ser utilizado** por federaciones y sus Judokas para sus propios patrocinadores. Solo se podrá utilizar la etiqueta del logo de un judogi, si corresponde a la marca del propio Judogi y si es de un Proveedor Principal de la EJU o Proveedor Líder (actualmente ADIDAS, GREEN HILL y SFJAM NORIS).

**Aviso:** Estará estrictamente prohibida la Publicidad de Tabaco, alcohol y cualquier sustancia incluida en el Código antidopaje, o cualquier producto o servicio contrario a la moral y buenas costumbres, sobre cualquier espacio publicitario.

El espacio del lado **izquierdo del pecho** (10cm x 10cm) se puede utilizar para los colores nacionales del emblema nacional que correspondan al Código Internacional Olímpico del dorsal (no están permitidos los emblemas regionales). En los Campeonatos Europeos por Club se podrá utilizar el logo del club en lugar del emblema nacional.

Cualquier otra marca en el judogi tales como los logos de marca del Judogi, nombre del Judoka, etc deberán cumplir con las Normas de la IJF.

Está disponible Información detallada en <http://www.eju.net/statutes>

**Importante:**

- Si un deportista no respeta las normas del Judogi no se le permitirá pasar el Control del Judogi, y el Entrenador responsable del deportista será suspendido para el resto de la competición de ese día.
- El organizador no está obligado a facilitar un Judogi de reserva en el Control de Judogi, pero se permite que el deportista pueda presentar él mismo otro Judogi aprobado por la IJF, cumpliendo con la norma del Sokuteiki (y sin dorsal) – en este caso ningún entrenador podrá acompañar al deportista al tatami!
- En caso de reincidencia el entrenador será suspendido para el resto de la competición.